



Sábado, 7 de enero de 2023

Industria aprueba cerca de 1,5 millones en ayudas del Moves III para compra de vehículos eléctricos e instalación de puntos de recarga

- Las resoluciones están publicadas en el BOPA y los beneficiarios ya pueden presentar la documentación para solicitar el abono
- La consejería moviliza 18,5 millones del programa de movilidad sostenible financiado por el Plan de Recuperación

La Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económico ha resuelto los dos primeros bloques de ayudas del Programa Moves III de movilidad sostenible y eficiente, que movilizan 1.469.066 euros. Se trata de las subvenciones de las líneas 1 y 2 correspondientes a la compra de vehículos eléctricos enchufables y de pila de combustible y la instalación de infraestructuras de recarga.

Ambas resoluciones ya están publicadas en el Boletín Oficial del Principado (BOPA) y los beneficiarios disponen a partir de ahora de doce meses para acreditar la subvención y solicitar el abono de la misma.

En las próximas semanas la Consejería de Industria irá publicando sucesivas concesiones de ayudas a particulares y empresas.

La primera resolución de ayudas corresponde a la Línea 1 de subvenciones a la compra de vehículos y asciende a 477.300 euros. De esta cantidad, 435.800 euros corresponden a subvenciones para particulares y comunidades de propietarios, 33.500 euros para autónomos y empresas privadas y 8.000 euros para vehículos adquiridos por empresas públicas.

Estas subvenciones se asignan a los primeros 107 vehículos que han solicitado incentivos a la Consejería de Industria.

El detalle de la resolución con la documentación necesaria para solicitar el abono figura publicada en el Boletín Oficial del Principado (BOPA) del 27 de diciembre. Los beneficiarios deberán justificar la inversión subvencionada en el plazo máximo de 12 meses mediante el formulario electrónico disponible en la ficha de procedimiento AYUD0323T03, al que se puede acceder a través de la sede electrónica del Principado de Asturias <https://sede.asturias.es/>



La segunda resolución corresponde a la línea de ayudas a la instalación de puntos de recarga de vehículos. En este caso se han concedido subvenciones por importe de 991.766,22 euros, de los que 990.762 corresponden a empresas privadas y autónomos y el resto a particulares y comunidades de propietarios. Atienden las 10 primeras solicitudes para infraestructuras de recarga.

El detalle de esta resolución fue publicada en el [BOPA](#) del pasado martes y los beneficiarios tienen un plazo máximo de 1 año para justificar la subvención. Para ello, con carácter general, se presentará la documentación justificativa utilizando el formulario electrónico disponible en la ficha de procedimiento AYUD0323T04 al que se puede acceder a través de la sede electrónica del Principado de Asturias <https://sede.asturias.es/>

El Plan Moves de movilidad sostenible y eficiente es una iniciativa impulsada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía de España (Idae), un organismo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Se financia con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la gestión de las subvenciones corresponde a las Comunidades Autónomas.

El programa está abierto hasta diciembre de 2023 y está teniendo un notable éxito, como ocurrió con las dos anteriores ediciones que en Asturias agotaron presupuesto.

En estos momentos en la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación de la Consejería de Industria se han recibido solicitudes para 1.016 vehículos (equivalentes al 70% de presupuesto de la línea) y para la instalación de 749 puntos de recarga, peticiones que exceden en un 375,80% los fondos inicialmente asignados al programa: 8 millones de euros

Ante esta situación, el Idae ya ha aprobado una ampliación de los fondos para el Principado por 10 millones de euros, de los que 1,25 millones se destinarán a ampliar el presupuesto del programa 1 (adquisición de vehículos eléctricos) y 8.500.000 al programa 2 (instalación de infraestructura de recarga).